

En la estación migratoria sigues teniendo derechos, ¡conócelos y exígelos!

Exige comunicarte a tu Consulado, explícales tu situación, ellos están para resolver tus dudas y orientarte.

Pide que:

- Te informen el nombre y la dirección del lugar donde te encuentras detenido.
- Te expliquen y respeten tus derechos.
- Te comuniquen con tus familiares o con alguna persona de confianza.
- Te comuniquen gratuitamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos-01 800 715 2000.
- Si te quitaron tus pertenencias, pide que te den un comprobante, para que las reclames cuando te regresen a tu país.



Si estás en **México**:

- Llama gratis y desde cualquier teléfono a la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**-01 800 715 2000.

Si estás en **Guatemala**:

- Llama gratis desde cualquier teléfono a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) al 1555.
- **Organización MENAMIG**: 9 av. 0-19 zona 2, Ciudad. Edificio Isabel La Católica. Tel 2288-6856 Ciudad de Guatemala.
- **Casa del Migrante Ciudad de Guatemala** 30 av. "A" 8-26 zona 7, Tikal I Tel. 2474-3359.

En **Tapachula**, puedes acudir a:

- La **Comisión Estatal de Derechos Humanos**: 2ª Av norte #83 entre 13 y 15 Calle Poniente / tel. (962) 626 10 41.
- Al **Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova**: Col. Seminarista S/N a un lado del seminario Menor San José / Tel. (962) 625 79 86.

Puedes llamar al **Consulado de Guatemala** ubicados en:

- **Tapachula**: 5° Norte No. 5, 3er nivel / Tel. (962) 626 12 52.
- **Ciudad Hidalgo**: Central Norte No. 49 / Tels. (969) 698 03 39 y 698 01 84.
- **Comitán de Domínguez**: 1° Calle Sur-Poniente No. 35, Interior 3 / Tel. (963) 632 26 69 y 110.



Si "La Migra" mexicana te detiene, sigues teniendo derechos

Si te detiene un agente del Instituto Nacional de Migración o de la Policía Federal, por ningún motivo deberá:

- Usar fuerza excesiva para detenerte
- Agredirte o insultarte
- Pedirte dinero o favores sexuales
- Negarte atención médica
- Dejarte sin agua y sin comida
- Quitarte los lentes o medicinas
- Separarte de los menores que vayan contigo
- Quedarse con tu dinero, objetos de valor u objetos personales: ellos tienen la obligación de devolvértelos cuando salgas o cuando te deporten

Si hacen algo de esto **ESTÁN COMETIENDO UN DELITO, ¡DENÚNCIALO!**

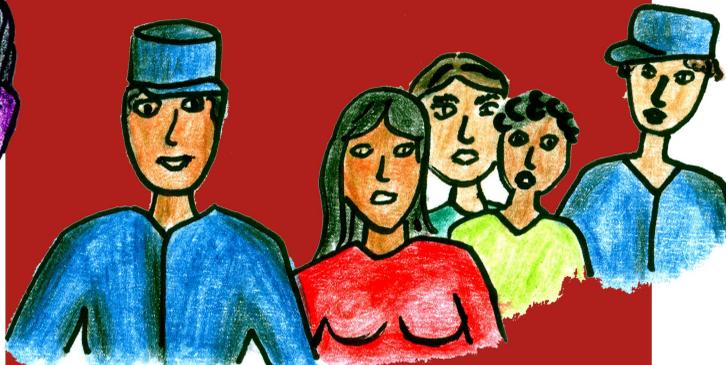


Tienes derecho a:

- Ser asistido por persona que te representen legalmente en tu procedimiento migratorio.
- Si eres menor de edad, deberá atenderte un oficial de protección a la infancia (OPI), los reconocerás porque llevan bordado en el hombro un signo blanco que dice OPI.
- Recibir visitas de tus familiares, amigos o representante legal, y que sean en privacidad.
- Si no hablas el idioma del país en donde estás, tienes derecho a que una persona te traduzca toda la información y a no firmar nada que no entiendas.
- Recibir atención médica, con las medicinas necesarias.
- Si eres mujer tienes derecho a pedir que te atienda una mujer.



- Deberás recibir tres alimentos al día, éstos deberán estar en buen estado. Si tienes una dieta por salud o por tus creencias religiosas, exige que se te respete.
- El lugar donde te encuentres y todas sus instalaciones deberán ser adecuadas y estar limpias.
- Deben proporcionarte artículos de higiene personal como jabón, pasta de dientes y papel de baño, toallas sanitarias y pañales si los necesitas.
- No deben separarte de los menores que te acompañan.
- No deben cobrarte ningún trámite.
- No deben retenerte en la estación migratoria por más de 15 días.
- Si en tu país has sufrido violencia, eres perseguido y tienes miedo de regresar, explícaselo a las autoridades y a tu representante, pide que te den información sobre el **REFUGIO** en México. Tienes derecho a solicitar refugio a la **COMAR**.



Si te deportan, sigues teniendo derechos, ¡conócelos y exigelos!

Cuando te deporten tienes derecho a:

- Recibir un documento de viaje.
- Que no te cobren los gastos de deportación.
- Que no te deporten de noche.
- Que el transporte sea adecuado para humanos.
- Que te informen con anticipación el día que regresarás a tu país, para que puedas avisar a tu familia.
- Que tu familia no sea separada en la deportación.



- Que te regresen tus pertenencias personales y después puedas viajar con ellas.
- Si has sufrido de una mutilación o tienes graves problemas de salud, tienes derecho a ser repatriado en condiciones especiales con la Organización Internacional para las Migraciones; pero no deberán repatriarte si el viaje pone en peligro tu vida.
- Las mujeres embarazadas, tienen derecho a ser repatriadas en condiciones especiales; pero por ningún motivo deberán ser repatriadas cuando el viaje ponga en peligro la salud de la madre o del bebé.



Cuando hayas llegado de vuelta a tu país, tienes derecho a:

- Ser recibido por las autoridades nacionales con total respeto.
- Ser tratado con igualdad; las autoridades nacionales no podrán discriminarte o tratarte mal por haber sido deportado de otro país.
- Que las autoridades nacionales atiendan tus necesidades, especialmente si estás enfermo.

Si una autoridad comete un abuso en tu contra, trata de leer sus placas, número de patrulla, recordar el color del uniforme y/o su cara y en la primera oportunidad que tengas, **DENÚNCIALO** en tu Consulado o en cualquier Centro de Derechos Humanos.

